



esta recividad, pasandose las notas oportunas á
las oficinas de Contribuciones y alojamiento,
y librere al interesado, p. el tñio. Certifica
cion de este acuerdo.

Propios

La ciudad acordó: se oficie al Sr. Superintenden
te de la empresa Nacional, a fin de que se
sirva disponer que por el Tesorero de este
establecimiento, se entreguen al Sr. propietario
once mil rs., q. con los veinte y tres mil
rs. que el mismo tiene recibidos confi
dencialmente para cubrir las atenciones
diarias y perentorias, hacen treinta y
cuatro mil, q. se tendran por cuenta
del trimestre actual.

Con lo q. se concluyó este Cabildo q. firman los
Sres. concurrentes de que certifico =

Pons

Viceroy

Carmona

Leguerrero

Rodriguez

Laborda

Concejo - En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca, á cuatro

